



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: MONTERREY, N.L.

Fecha: 31/10/2019

INFORME: FUI COMISIONADO LOS DIAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2019 A LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LO CUAL EL 15 DE OCTUBRE DE 2019, ME CONSTITUÍ ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 19 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MISMA QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ NÚMERO 408, C.P. 67100 MONTERREY, NUEVO LEÓN; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR AUDIENCIA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL 669/2016, PROMOVIDO POR EL C. ALMANZA DE LA CRUZ JOSÉ MANUEL, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; POR LO QUE LA JUNTA PROCEDÍÓ A SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE DICHAS AUDIENCIAS, TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LOS TESTIGOS, COMISIONANDO AL C. ACTUARIO A EFECTO DE QUE LOS NOTIFICARA.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA

CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Juan Manuel López Corona.
Jefe de Oficina

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Daniel Guillermo Ochoa López.
Subdirector Jurídico Corporativo

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Davila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V. firma por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número DA/JCADA/460/2019 de fecha 07 de octubre de 2019.

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**